



FEDERACION DE DEPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA
PERSONERIA JURIDICA N° 000222 DE 16 DE FEBRERO DE 2006
NIT 900.119.861-2

RESOLUCION N ° 005-FEDES-24
De 29 de abril de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL LA FEDERACION DE DEPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA FEDES ASIGNA EL PANEL DE ELEGIBILIDAD PARA LA “COPA VALLE ORO PURO DE ATLETISMO INTLECTUAL Y PARAATLETISMO MAYORES Y JUVENIL 2024” QUE SE REALIZARA EN CALI DEL 06 AL 10 DE MAYO DE 2024

El Órgano de Administración de la Federación de Deporte Especial de Colombia “FEDES”, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

-Que la Federación de Deporte Especial de Colombia “FEDES”, según la Ley 181 de 1995 y en concordancia con la Ley 582 de 2000 y su actualización según Ley 1946 de enero 4 de 2019 y su Decreto Reglamentario 520 de mayo 14 de 2021, es el ente rector del deporte para personas con Discapacidad intelectual en el territorio nacional y la representación internacional.

-Que “FEDES” está debidamente reconocida por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre MINDEPORTES, mediante su Reconocimiento Deportivo renovado a través de la Resolución No. 01094 del 09 septiembre de 2022

-Que el artículo 73 de los estatutos establece que son competiciones oficiales de la Federación los eventos deportivos que se adelanten con el fin de preseleccionar, seleccionar y preparar a los deportistas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deban integrar las selecciones nacionales que representarán a Colombia en el exterior

-Que la **“COPA VALLE ORO PURO DE ATLETISMO INTLECTUAL Y PARAATLETISMO MAYORES Y JUVENIL 2024”** es el evento con el cual desarrollaran el objetivo de seguir creciendo y ampliar el número de deportistas en las clases deportivas II1, II2, II3 en las ramas masculina y femenina.



FEDERACION DE DEPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA
PERSONERIA JURIDICA N° 000222 DE 16 DE FEBRERO DE 2006
NIT 900.119.861-2

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Panel de Elegibilidad para la “**COPA VALLE ORO PURO DE ATLETISMO INTELECTUAL Y PARAATLETISMO MAYORES Y JUVENIL 2024**” a los psicólogos **ALEXANDER DAVID VASQUEZ RODELO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.329.838 y **ANDREA FERNANDA ARIAS CORENA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.864.662

ARTICULO SEGUNDO: La permanencia del Panel de Elegibilidad asignado será durante todo el evento por su labor de revisión de documentos, evaluación de los deportistas nuevos y en revisión y observación de los deportistas durante la competencia.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla Atlántico el 29 de mayo de 2024

BITALIA ZENITH MAESTRE MOLINA
Presidente FEDES

Lic. LUIS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Cedula N° 92.230.705 de Tolú.

LUIS EDUARDO GOMEZ MARTINEZ
Secretario FEDES